

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 cénts. por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Noviembre de 1891.)

Seccion segunda.

Ministerio de la Gobernacion.

SUSCRICION NACIONAL
para remediar las desgracias ocasionadas por las inundaciones.

Número.	Pesetas.
Suma anterior.	2.631.332'25
589 Colegios de Abogados de Alcalá de Henares.	50
590 Colegio de Procuradores de Alcalá de Henares.	25
591 Juzgado de instruccion y municipales del partido de Alcalá de Henares.	254

592 Penales de Alcalá de Henares.	126'60
593 Ministerio de Marina.	4.279'98
594 Estacion naval del Sur de América y buques mercantes españoles en aquellas aguas.	1.281'86
595 Comision de Marina en el Havre.	47'98
596 Presidente de la Junta de Socorros de Matanzas (Cuba), por cuenta de la suscripcion de dicha provincia.	30.000
	<hr/>
	2.667.397'67
597 Recaudacion en provincias en el dia de ayer 3 del actual.	9.945'01
	<hr/>
SUMA.	2.677'342'68

NOTA. Continúa abierta la suscripcion en la Caja del Banco de España y en las sucursales del mismo en provincias.

(Gaceta del 6 de Noviembre de 1891.)



ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Quinta Seccion.—Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

Relacion de las vacantes que han de proveerse con sujecion á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre del año actual expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

(CONTINUACION.)

DEPENDENCIA Ó SERVICIO.	Categoría.	CLASE DE DESTINO.	Sueldo.	Gratificaciones y demás ventajas.	Fianzas	Condiciones especiales.
MINISTERIO DE LA GOBERNACION						
<i>Direccion general de Correos y Telégrafos.</i>						
Zaragoza.—Novallas.	1. ^a	Cartero.	200	"	"	"
Idem.—Alagon.	1. ^a	Idem.	250	"	"	"
Idem.—Belchite á Puebla de Alorton.	1. ^a	Peaton.	500	"	"	"
Idem.—Daroca á Villahermosa.	1. ^a	Idem.	590'62	"	"	"
Idem.—Zuera á San Mateo de Gallego.	1. ^a	Idem.	250	"	"	"
Idem.—Alama á Calmarza.	1. ^a	Idem.	600	"	"	"
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA						
Audiencia de Cáceres.—Secretaría de gobierno.	3. ^a	Aspirante segundo.	1000	"	"	"
MINISTERIO DE HACIENDA						
Contribuciones directas de Zamora.	4. ^a	Oficial quinto.	1500	"	"	"
Seccion de recaudacion de Huelva.	3. ^a	Aspirante tercero.	750	"	"	"
Administracion especial de Hacienda de Guipúzcoa.	3. ^a	Idem segundo.	1000	"	"	"
Archivo de Hacienda de Salamanca.	1. ^a	Mozo.	625	"	"	"
Idem de Granada.	3. ^a	Aspirante segundo.	1000	"	"	"
Intervencion de Hacienda de Santander.	3. ^a	Idem.	1000	"	"	"
Idem de Tarragona.	3. ^a	Idem.	1000	"	"	"
Idem de Navarra.	1. ^a	Ordenanza.	625	"	"	"
Idem de Barcelona.	3. ^a	Aspirante segundo.	1000	"	"	"
Ordenacion de pagos de Fomento.	3. ^a	Idem primero.	1250	"	"	"
Direccion general de Contribuciones indirectas.	3. ^a	Idem segundo.	1000	"	"	"
Consumos de Almería.	3. ^a	Aforador de los derechos.	1000	"	"	"
Aduana de Carril.	3. ^a	Recaudador Depositario.	1000	"	6000	"
Idem de Ceuta.	2. ^a	Pesador Mozo Portero.	750	"	"	"
Idem de Barcelona.	1. ^a	Mozo de faena.	750	"	"	"
Direccion general del Tesoro público.	3. ^a	Aspirante segundo.	1000	"	"	"
Administracion de Loterías de segunda clase de Alayos (Baleares).	1. ^a	Administrador.	Premio.	"	2500	"
Idem de primera clase, núm. 5, en Bilbao (Vizcaya).	1. ^a	Idem.	Idem.	"	15212	"
Contribuciones directas de Jaen.	3. ^a	Aspirante segundo.	1000	"	"	"
Idem de Santander.	3. ^a	Idem primero.	1250	"	"	"
Minas de Almaden (Ciudad Real).	3. ^a	Auxiliar de Almacenes.	750	"	"	"
CAPITANIA GENERAL DE ARAGON						
Juzgado de primera instancia del distrito del Pilar en Zaragoza.	1. ^a	Alguacil.	600	Derechos a rancelarios.	"	"
Jefatura de obras de Teruel.	3. ^a	Escribiente.	1250	"	"	"

Seccion cuarta.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Valladolid.

Seccion de Fomento.--Negociado Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por orden de la Direccion General de Obras públicas de 24 de Octubre próximo pasado, he resuelto señalar el día 5 de Diciembre próximo y hora de la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra para la conservacion en el actual año económico de la carretera de tercer orden de Esguevillas á Dueñas, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende á la cantidad de 9.311 pesetas 55 céntimos.

La subasta se celebrará en este Gobierno de provincia, en los términos que previene la instruccion de 18 de Mayo de 1852, hallándose á disposicion del público en la Seccion de Fomento, el presupuesto de contrata y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas que han de regular dicha subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados en un todo al modelo que á continuacion se inserta, y la cantidad que ha de consignarse para tomar parte en la subasta será del 1 por 100 del presupuesto, en metálico, acciones de caminos ó efectos de la Deuda pública, al tipo que determina la Real orden de 29 de Agosto de 1876, debiendo acompañar á cada pliego la cédula personal y el documento que acredite haberse realizado dicha garantía en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia ó de otra Capital, según lo dispuesto en Real orden de 15 de Febrero de 1878, y en los términos que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion, abierta en los términos prescritos en dicha instruccion, fijando la primera puja por lo menos en 100 pesetas y quedando las demás á voluntad de los interesados, siempre que no bajen de 25 pesetas.

Los derechos de insercion de los anuncios en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, serán de cuenta del rematante, cuyo pago deberá justificarse al otorgar la escritura de contrata.

Valladolid 5 de Noviembre de 1891.

El Gobernador interino,

Ebaldo de Ippiazzi.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de....., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Valladolid, con fecha 5 de Noviembre último, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de piedra para conservacion en el actual año económico de la carretera de Esguevillas á Dueñas, en dicha provincia de Valladolid, se compromete tomar á su cargo la ejecucion de dichas obras, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (aquí la cantidad en pesetas, escrita en letra clara é inteligible, admitiendo lisa y llanamente ó mejorando el tipo fijado, siendo desechada toda proposicion que no esté ajustada al presente modelo.)

(Fecha y firma del proponente.)

Talon núm. 375.

Núm. 3.027.

ANUNCIO.

La cobranza del 2.º Trimestre, Semestre y cuotas anuales del recargo municipal gravado sobre la contribucion Territorial é Industrial del corriente ejercicio, tendrá lugar en esta villa los días 10 y 11 del corriente mes desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde, en la casa de Faustino Sanjurjo, de esta vecindad.

Lo que se hace saber por medio del presente edicto para conocimiento de los contribuyentes.

Morales de Campos 3 de Noviembre de 1891.—El Reçaudador, *Francisco Golachea*.

Núm. 3.008.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

Año de 1891 á 1892.

CONTADURIA.

NOTA de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administracion, durante la semana que termina hoy.

SITIO Y MOTIVO DE LA OBRA.	JORNALES		MATERIALES.						
	satisfechos.		VENDEDORES O CONTRATISTAS.	CONCEPTO DEL GASTO.	UNIDADES.	PRECIO.		IMPORTE.	
	Pesetas.	Cts.				Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Obras ejecutadas en el edificio de la Escuela de la Overuela.	46	60	Mariano Alonso.. Fernando Gonzalez. Gregorio del Val.	Yeso. Caña. Dos codillos barro	575 kilógs. 16 metros.		15 50	8 8 1	62
Construccion de pozos sumideros para los viejos recipientes urinarios.	46	60	Mariano Alonso..	Cal hidráulica.	Un saco.			4	
Reparacion de las herramientas del Parque Municipal.	73	60							
Conservacion y fomento de viveros y arreglo de paseos y jardines.	294	46	Mariano Font. . . . Eusebio Allén. . . . María de Santiago..	Huebras. Usillos de bronce. Coladeras.	6 6 2 docenas.		4 95	29 15 7	70
Desarme de las Casetas de la Feria.. . . .	33	25							
Reparacion de empedrados de calles.	602	35	Rafael Fernandez. . Leoncio Polo.. . . . Isidoro Alonso. . . . Jorge Calvo. Domingo Rojo. . . .	Cal. Huebras. Idem. Idem. Idem.	20 héctrols. 12 5 1/2 6 6		1 95 4 95 4 95 4 95 4 95	20 59 27 29 29	40 22 70 70
Arreglo decaminos vecinales.	172	09	Hijos de J. A. Morán	Varios efectos de ferreteria.				54	25
Toma de aguas para los nuevos recipientes urinarios.	24	60	Viuda de Isasmendi. Eusebio Allén. . . . Juan Alonso.	Idem. Unalave de paso. Ladrillo comunes		1.000		204 13 35	36
Obras ejecutadas en el Matadero público.	54	10	Zacarias Cámara.	Varias maderas.				27	
Id. en el Mercado del Campillo.	25	60	Antonio Maté. . . .	Cristales dobles.	32		5	160	
Arreglo de fuentes y cañerías.	34	50							
Desmonte del antiguo Seminario.	75	85							
Total jornales.	1483	60		Total materiales y huebras.				732	95

RESÚMEN.

	Pesetas.	Cts.
Importan los jornales..	1483	60
Idem los materiales y huebras.	732	95
TOTAL PESETAS.	2216	55

Valladolid 24 de Octubre de 1891.--El Contador, Nicolás G. y Peña.—V.º B.º El Alcalde, Francisco María de las Moras.

Núm. 3.003.

Juzgado Municipal del Distrito de la Audiencia.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.^a decena del mes de Octubre de 1891

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						Total de vivos.	NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de muertos.	Total de ambas clases.
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
21	"	"	"	1	2	3	3	"	"	"	"	"	"	"	3
22	2	1	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
23	"	3	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
24	3	2	5	"	"	"	5	"	"	"	"	"	"	"	5
25	"	1	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
26	2	3	5	1	"	1	6	"	1	1	"	1	1	2	8
27	2	1	3	2	1	3	6	"	"	"	"	"	"	"	6
28	1	"	1	1	2	3	4	"	"	"	"	"	"	"	4
29	2	1	3	"	1	1	4	"	"	"	"	"	"	"	4
30	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
31	"	2	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
Total..	14	14	28	5	6	11	39	"	1	1	"	1	1	2	41

Valladolid 1.º de Noviembre de 1891.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Casimiro Gonzalez García-Valladolid.*

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 3.^a decena del mes de Octubre de 1891, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	2	"	"	2	2	"	1	3	5
22	2	1	"	(1) 4	1	"	1	2	6
23	"	"	"	"	3	"	1	4	4
24	1	1	1	3	"	"	"	"	3
25	"	3	"	3	1	"	"	1	4
26	1	"	"	1	2	"	"	2	3
27	1	2	1	4	2	1	"	3	7
28	"	1	"	1	1	"	"	1	2
29	"	1	3	4	1	"	"	1	5
30	1	"	"	1	2	"	1	3	4
31	1	1	"	2	1	"	"	1	3
Totales..	9	10	5	25	16	1	4	21	46

(1.) En este día aparece la inscricion de un varon de estado ignorado.

Valladolid 1.º de Noviembre de 1891.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Casimiro Gonzalez García-Valladolid.*

Valladolid: 1891.—Imprenta y Encuadernacion del Hospicio provincial.